

# CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

## ALCÁZAR-CRIPTANA

### PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES PARA EL CURSO 2025-2026

➔ **PLAZO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNADO DE PROMOCIÓN Y DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: DEL 2 AL 17 DE JUNIO**

➔ **PLAZO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNADO QUE HA OBTENIDO PLAZA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN: REINGRESOS, TRASLADOS, NUEVO ACCESO**

- **ENSEÑANZAS PROFESIONALES: DEL 20 AL 25 JUNIO** DE 2025 (El 20 de junio se publica la adjudicación de plazas, serán avisados telefónicamente en caso de obtener vacante para formalizar la matrícula).
- **1º a 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES: DESDE EL DÍA DEL ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES (27 de JUNIO) AL 4 DE JULIO.**

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

### ***¿Cómo presentar una Solicitud?***

#### **A) DE FORMA TELEMÁTICA:**

La SOLICITUD DE MATRÍCULA más el resto de documentación:

- Autorización para la toma y publicación de imágenes de menores
- Fotocopia del DNI del alumno
- Modelo 046 (justificativo del pago de tasas).
- Cuando proceda: tarjeta familia numerosa, discapacidad o cualquier documento que acredite que tiene derecho a la reducción o exención de tasas.
- Para Enseñanzas Profesionales: justificante de solicitud de beca (en caso de haberla solicitado). En este caso la tasa no se abona hasta que se le notifique la concesión o denegación de la misma.
- Compromiso de pago firmado para el supuesto de denegación de beca.

**Esta documentación deberá digitalizarse y enviarse al siguiente correo electrónico indicando en el asunto “MATRICULACIÓN” junto con el nombre y apellidos del alumno/a, curso e instrumento y si solicita beca:**

[administracion@cpmalcazarcriptana.es](mailto:administracion@cpmalcazarcriptana.es)

#### **B) DE FORMA PRESENCIAL:**

- **En la Secretaría del centro docente al que se dirija la solicitud**, así como ir provistos de la documentación que se le pueda requerir. Para cualquier duda o consulta se pueden poner en contacto con el centro, a través de la siguiente dirección de correo electrónico [administracion@cpmalcazarcriptana.es](mailto:administracion@cpmalcazarcriptana.es) y de los teléfonos:
  - SEDE ALCÁZAR DE S. JUAN: 926543012
  - SEDE CAMPO DE CRIPTANA: 926560743

Horario de presentación de solicitudes:

Campo de Criptana: lunes a viernes de 9:00h a 14:00h

Alcázar de San Juan: lunes a miércoles de 15:00 a 20:00, jueves y viernes de 9:00h a 14:00h

- O también **remitir la solicitud y la documentación por correo certificado**. Para este caso se presentará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por la oficina de Correos.

## **¿Cómo hacer el abono de las tasas?** Realizando un ingreso utilizando el **modelo 046**,

que se podrá cumplimentar en la siguiente página Web: <http://tributos.jccm.es> “Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos (modelo 046)”

Para la cumplimentación del modelo 046, se tendrá en cuenta:

- **La Consejería u Organismo Autónomo** será “CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES”
- **El Órgano Gestor** será “SERVICIOS CENTRALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES”.
- **La fecha de devengo** será **la de cumplimentación del modelo**, introduciendo con dos dígitos el día y el mes, y poniendo un cero delante si el número corresponde a una sola cifra.
- **La denominación del concepto** será “PRECIO PÚBLICO DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, MÚSICA, DANZA Y DISEÑO”.
- En el apartado “**Descripción**”, se indicará lo siguiente:  
“Matriculación para el curso 2025-2026, <<1º, 2º, 3º...>> Curso de las Enseñanzas **Elementales/Profesionales** de Música, especialidad <<la que corresponda>>”. También indicar si se aplica **bonificación**.
- En el apartado “**TOTAL A INGRESAR**” se pondrá el coste de las tasas.

Cuando esté completo, se pincha en “Validar”.

El pago puede hacerse yendo al banco o caja que se elija con las 3 hojas que nos dejará imprimir, o bien, con tarjeta de crédito o de débito desde la propia página web que enlazará el proceso de pago del modelo 046.(En la página web anteriormente citada se pueden consultar las Entidades Colaboradoras.)